







Comunidad Autónoma	Provincia	Localidad	Balneario	Tratamiento	Meses en los que se desarrollan los turnos (En sombreado, los meses en los que, en principio, hay programado el desarrollo de turnos)																								Acercamiento
					Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre				
					10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días			
<b>PAIS VASCO</b>																													
Bizkaia	Areatza	Areatza		1 - 2	304,50	369,98	304,50	369,98	351,81	424,47	351,81	424,47	368,85	446,74	368,85	446,74	368,85	446,74	351,81	424,47	304,50	369,98	304,50	369,98	*				
Bizkaia	Carranza	Termas El Molinar		1 - 2	226,50	275,33	226,50	275,33	273,81	329,23	273,81	329,23	290,94	351,39	290,94	351,39	290,94	351,39	290,94	351,39	273,81	329,23	226,50	275,33	226,50	275,33			
Gipuzkoa	Zestoa	Cestona		1 - 3	331,48	403,03	331,48	403,03	395,94	479,68	395,94	479,68	395,94	479,68	395,94	479,68	395,94	479,68	395,94	479,68	331,48	403,03	331,48	403,03					

### ¿Quiénes pueden participar en el Programa?

Pueden participar en el Programa las pensionistas del Sistema de la Seguridad Social, por los conceptos de jubilación e invalidez, en todo caso, y por el concepto de viudedad o de otras pensiones únicamente cuando el solicitante haya cumplido los sesenta años de edad.

Otros requisitos para participar en el Programa son valerse por sí mismo para las actividades de la vida diaria y no padecer alteraciones de comportamiento que impidan la convivencia en un centro residencial ni enfermedad infecto contagiosa.

El solicitante puede ir acompañado de su cónyuge, para el que no se exigen los requisitos de pensión y edad.

### ¿Qué servicios ofrece el Programa?

El programa de Termalismo Saludable ofrece los siguientes servicios:

Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa y en habitaciones dobles de uso compartido. Tratamientos termales básicos, que incluyen la prescripción del tratamiento por el médico del balneario, la impartición del tratamiento termal que, en cada caso, haya prescrito el médico y su seguimiento médico. Realización de Actividades de animación y póliza colectiva de seguro turístico.

En todo caso los usuarios del Programa realizan los desplazamientos a los balnearios directamente por sus propios medios.

No obstante lo anterior, existen determinados balnearios que ofrecen, el día de comienzo y finalización del turno, un servicio de acercamiento desde el balneario a la localidad más próxima con transporte público. Los balnearios en los que en la columna final de los cuadros anteriores figure un \* ofertan este transporte de acercamiento gratuito.

### ¿Cómo se solicita plaza?

Las solicitudes, de acuerdo con el modelo adjunto, se pueden presentar, personalmente o por correo, en:

Las Oficinas de información de las Dependencias Provinciales del Área de Trabajo e Inmigración de cada provincia. En las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en cada provincia. En los órganos que designen las Comunidades Autónomas que han asumido funciones y servicios del Imsero. En los Servicios Centrales del Imsero.

Telemáticamente, a través de la Sede Electrónica del Imsero, en <https://sede.imsero.gob.es>

La dirección de correo para el envío de los solicitudes es la siguiente: **PROGRAMA DE TERMALISMO SALUDABLE DEL IMSERSO .- Apartado de Correos número 14.005 .- 28080 MADRID**

### Observaciones:

En esta temporada se oferta a los usuarios plazas de turnos de 12 días (once noches) y un número reducido de plazas en turnos de 10 días (nueve noches) de duración.

Si un turno tiene lugar durante días de dos meses consecutivos, se considera que pertenece al mes en el que transcurran más días del turno.

El precio por plaza para un turno concreto es el que figura en las casillas de detalle de los meses (según la duración del turno y el mes de disfrute del mismo).

Para que los usuarios del Programa puedan conocer los meses en los que, en principio, los balnearios han programado plazas, se ha sombreado la casilla cuando dispongan de las mismas.

Si el número de peticiones lo aconseja, a lo largo del año podrían programarse nuevos turnos en meses en los que en un principio no están programados.

Claves para conocer los tratamientos termales ofertados en los balnearios: **1.-** Reumatológico. **2.-** Respiratorio. **3.-** Digestivo. **4.-** Renal y Vías Urinarias. **5.-** Dermatológico. **6.-** Nervios.

### Plazos para la presentación de las solicitudes :

- Para los turnos de los meses de febrero hasta agosto ambos inclusive:

- Con prioridad en la adjudicación: **Hasta el día 16 de enero de 2015.** Para su inclusión en la Lista de Espera: El plazo continúa abierto hasta el 18 de mayo de 2015.

- Para los turnos de los meses de septiembre a diciembre ambos inclusive:

- Con prioridad en la adjudicación: **Hasta el día 18 de mayo de 2015.** Para su inclusión en la Lista de Espera: El plazo continúa abierto hasta el 30 de octubre de 2015.